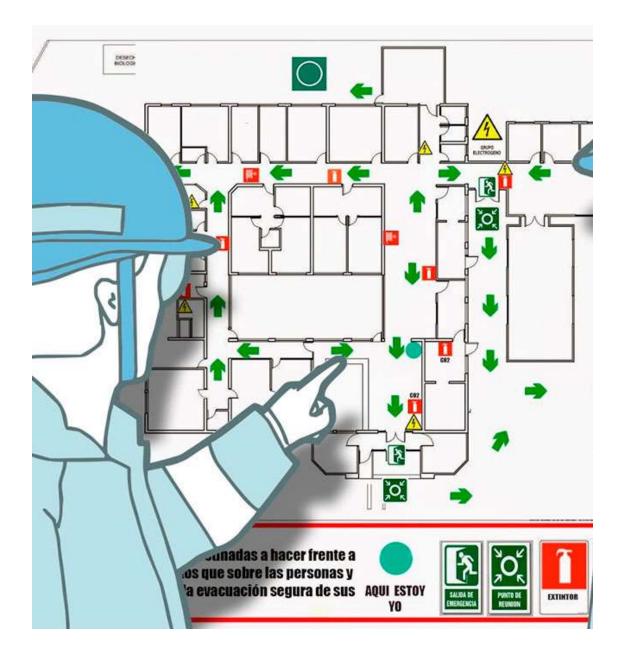
# TEMA 12: PLAN DE PREVENCIÓN Y PLAN DE AUTOPROTECCIÓN



# **ÍNDICE:**

- 1. Plan de prevención
- 2. Plan de autoprotección
- 3. La protección frente al fuego

### 1. PLAN DE PREVENCIÓN

como trabajadores.

Ц	Es el documento que integra la actividad preventiva dentro del sistema general de gestión de la
	empresa, estableciendo la política de PRL.
	l Cada actividad/decisión que se tome en la empresa debe tener en cuenta la PRL, tanto empresario

### ☐ Plan de PRL:

- Debe ser aprobado por la dirección de la empresa.
- Asumido por toda su estructura organizativa.
- Conocido por todos sus trabajadores.
- Conservarse a disposición de la autoridad laboral, de las autoridades sanitarias y de los representantes de los trabajadores.

### Elementos del Plan de PRL:

Organización de primeros auxilios

Identificación de la empresa y sus características

Política, objetivos y metas en PRL

Plan de autoprotección

Organización jerárquica de PRL

Vigilancia de la salud de los trabajadores

Organización de la producción

Evaluación, control y gestión de los riesgos

Organización de la prevención

### 2. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

El empresario debe tener en cuenta el tamaño y actividad de la empresa, y analizar las situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias:

- o Primeros auxilios.
- O Lucha contra incendios.
- o Evacuación.
- O Elaboración del Plan de Autoprotección, incluye el Plan de Emergencia y Evacuación.
- O Finalidad: reducir al mínimo las posibles consecuencias humanas y/o económicas que pudieran derivarse

de la situación de emergencia.

■ ¿Qué se hará?

■ ¿Quién lo hará?

■ ¿Cuándo?

■ ¿Cómo?

■ ¿Dónde?

O Adecuar la disposición de medios humanos y materiales ante distintas situaciones.

El Plan de Autoprotección:				
☐ Redactado y firmado por un técnico.				
☐ Prevenir y controlar los riesgos sobre personas y bienes ante situaciones de emergencia junto con el				
sistema público de protección civil.				
☐ Se actualiza y revisa, al menos con una periodicidad NO superior a tres años.				
☐ Contenido mínimo:				
A. Información y evaluación del riesgo.	<ul> <li>Identificar titulares y emplazamiento de actividades.</li> <li>Descripción detallada de la actividad y medio físico.</li> <li>Inventario, análisis y evaluación de riesgos.</li> </ul>			
B. Medios de protección disponibles.	• Inventario y descripción de las medidas y medios de autoprotección.			
C. Plan de emergencia.	• Inventario y descripción de las medidas y medios de autoprotección.			
D. Implantación.	Mantenimiento, integración, implantación, eficacia y actualización			

# PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN:

- ☐ Documento integrante del plan de autoprotección.
- ☐ Prevé la organización de la respuesta ante situaciones de emergencia y medidas de protección e intervención a adoptar.



### **CLASIFICACIÓN DE EMERGENCIAS:**

### 1. Conato:

- Controlado de forma sencilla y rápida.
- Suficiente con medios de los equipos de primera intervención.

# 2. Emergencia parcial:

- Afecta a una zona amplia y equipos e instalaciones críticas.
- Para controlarlo requiere la actuación de los equipos de segunda intervención.

# 3. Emergencia general:

- Afecta a todo el centro y/o instalaciones críticas.
- Prevemos una evolución desfavorable.
- Actuación de todos los miembros del edificio y el exterior.
- Implica la evacuación de las personas ocupantes del mismo.



### **PLAN DE EVACUACIÓN:**

o Acción de traslado planificado de las personas afectadas por una emergencia, de un lugar a otro provisional y seguro.

o Hace referencia a la evacuación del edificio (salida organizada de personas).

o La principal causa de evacuación en empresas es el riesgo de incendios.

### En caso de **evacuación**:

- No correr, no usar ascensores, no intentar volver.
- Seguir las instrucciones de los equipos de evacuación.
- Seguir las flechas hacia salidas de emergencia y zona de reunión para hacer el recuento.

# <u>Principios de la Evacuación</u>:

- Rapidez.
- Orden.
- Control.
- **■** Eficacia.



https://www.youtube.com/watch?v=2IwK7aNvxkE

Evacuación en centros escolares 3'

### 3. PROTECCIÓN FRENTE AL FUEGO

■ Protección frente al fuego: Reacción química que consiste en la oxidación rápida o combustión en la

que se produce emisión de luz y calor.

### Genera:

> Gases: efecto asfixiante.

➤ Llamas: quemaduras externas.

➤ Pánico.

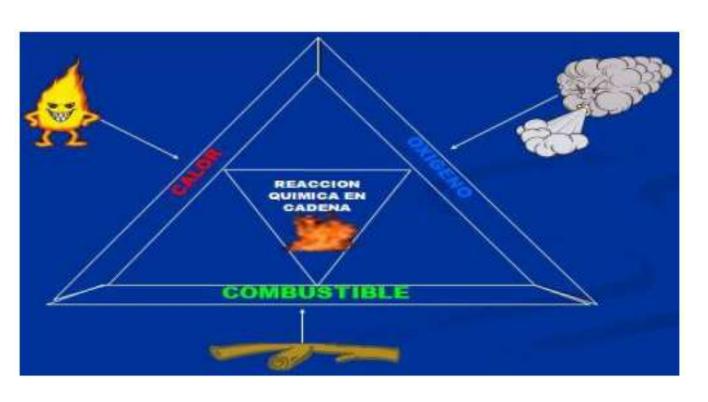
### ■ Elementos:

➤ Combustible: materia que arde.

➤ Comburente: oxígeno.

> Energía de activación: foco de ignición.

> Reacción en cadena: propagación.



### Clasificación de incendios:

# **MATERIALES SÓLIDOS**

Son los fuegos que surgen en materiales combustibles ordinarios o materiales fibrosos, cuya combustión presenta la formación de brasas como: madera, papel, derivado de celulosa, telas, fibras, hule, gomas y plásticos similares.



### LUQUIDOS COMBUSTIBLE INFLAMABLE Y GRASAS

Son los fuegos que surgen en materiales combustibles derivados de los hidrocarburos, líquidos y gases inflamables como son: aceites, grasas, gasolina, pinturas, ceras, lacas, alquitrón, butano, propano e hidrogeno, entre otros.



### MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO

Son fuegos que surgen de equipos eléctricos energizados, como son: interruptores, caja de fusibles, aparatos electrodomésticos, entre otros.



# METAL COMBUSTIBLES

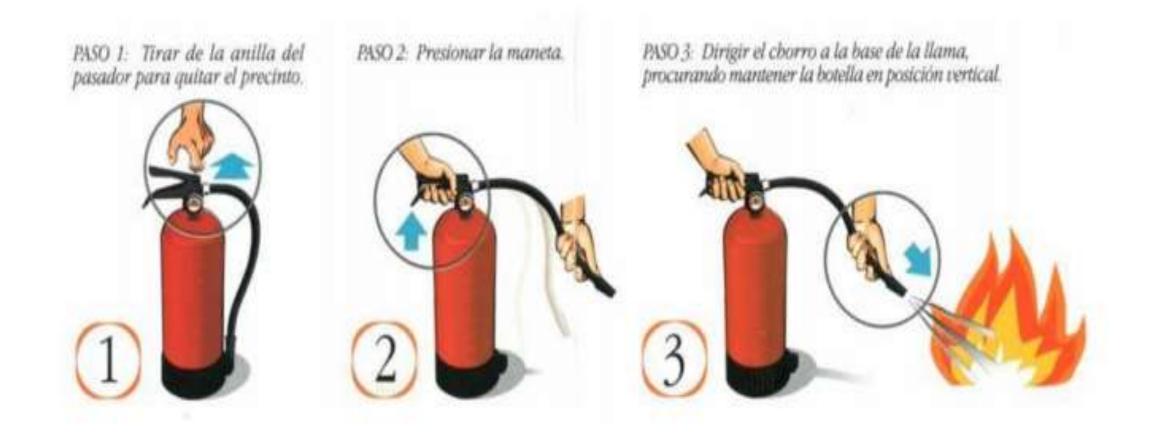
Son los tipos de incendio que se declaran en los metales combustibles tales como magnesio, titanio, zirconio, sodio, potasio, etc. A este tipo de incendio no debe arrojarse agua, ya que provoca explosiones.



### GRASAS Y ACEITES VEGETALES

Son los tipos de incendio que se declaran en los metales combustibles tales como magnesio, titanio, zirconio, sodio, potasio, etc. A este tipo de incendio no debe arrojarse agua, ya que provoca explosiones.





https://youtu.be/ftUJSDHQgUs
https://www.youtube.com/watch?v=dLuXpW94LLA

### EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FUEGO

### Sistema de detección y alarma



Medio compuesto por elementos de detección, dispositivos de alarma y una central de detección que descubre precozmente el incendio y permite la actuación rápida en sus fases iniciales.

### Extintores



Aparatos a presión, obligatorios en cualquier local de uso profesional, que contienen una sustancia que, al ser proyectada y dirigida sobre el fuego, permite apagar un incendio en la fase de conato. Pierden utilidad a medida que se generaliza el fuego.

Deben emplazarse en lugares visibles, de fácil acceso y debidamente señalizados.

Para lograr una efectiva extinción, es importante utilizar un extintor apropiado para el tipo de fuego que se desea combatir. Su clasificación se indica mediante:

- Un número que indica la capacidad potencial de extinción relativa que equivale al tamaño del fuego que es capaz de apagar efectivamente.
- Una letra, dentro de distintas figuras geométricas, cada una de un color. Indican la clase de fuego que puede combatir ese extintor, y podrán ser: A (triángulo verde), B (cuadrado rojo), C (circulo azul) y D (triángulo amanillo).

Boca de incendio equipada (BIE)



Tomas de agua provistas de una manguera que puede estar plegada (en plegadera) o enrollada (en devanadera), con una boca de salida compuesta por lanza y boquilla. Suelen estar dentro de un armario, cerrado con un vidrio, con la inscripción: RÓMPASE EN CASO DE INCENDIO. Tiene una entrada de agua con una válvula de corte y un manómetro para comprobar en cualquier momento el estado de la alimentación.

Deben estar debidamente señalizadas.

### Columna seca



Trazado de tuberías sin agua, colocado generalmente en el hueco de la escalera, que dispone de una toma de alimentación próxima a la entrada del edificio, así como válvulas de seccionamiento con bocas de acoplamiento para mangueras en diferentes plantas.

Su uso es exclusivo de bomberos. Estos acoplan su camión a la toma de alimentación para abastecer con el agua y la presión de su propio vehículo.

Hidrante	Tomas de agua que se sitúan en el exterior del edificio y que permiten a los servicios de extinción conectar sus mangueras.
I	Deben estar señalizadas.
Rociador (sprinkler)	Dispositivos para distribuir agua automáticamente sobre el fuego, en cantidad suficiente para domi- narlo. El agua llega a los rociadores por medio de una red de tuberias suspendidas en el techo.
Pulsador de alarma	Medio de aviso que es activado por una persona para transmitir al centro de control la existencia de un fuego y así poner en marcha las medidas de lucha contra incendios. El funcionamiento de los pul- sadores es por rotura de cristal. Debe estar debidamente señalizado.
Alumbrado de emergencia	Sistema de protección contra incendios establecido en la normativa vigente. Es necesaria la disposi- ción de las luces de emergencia en los caminos de evacuación y salidas. Es obligatorio su manteni- miento y su revisión anual.
Medios de protección pasiva: puertas cortafuegos, sellados de penetraciones, cubetos, lana de roca, etc.).	Dispositivos de barreras integrados en el diseño de los edificios u otras estructuras útiles para difi- cultar la propagación del fuego.

